



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de noviembre de 2014

1084/14

Expte. N° 14.384/13

VISTO:

La Resolución N° 181-HCD-2014 mediante la cual se acepta, con vigencia al 1/4/2014, la inscripción en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería de la Ing. Judith Macarena VEGA, con tema de tesis denominado “**Desarrollo de Procedimientos Óptimos de Operación para la Destilación al Vacío del Residuo Pesado de Topping**”, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Eleonora Erdmann, y

CONSIDERANDO:

Que el Inciso a) del Artículo 18° del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ingeniería de esta Facultad, aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS N° 256/11, establece que “... dentro de los seis (6) meses posteriores a la aceptación de la inscripción”, el Doctorando deberá rendir “una prueba de traducción escrita de un texto de por lo menos cuatrocientas palabras elegido de un libro o publicación periódica correspondiente a la orientación...”;

Que mediante Nota N° 1981/14, datada el 29/7/2014, la Ing. Judith Macarena VEGA solicita se le otorgue una prórroga para rendir el mencionado requisito, comprometiéndose a hacerlo el 20 de octubre próximo, fecha que le fue determinada por la Responsable del Requisito Curricular “Inglés” de esta Facultad, Mg. Inés Amaduro quien, además, avala la solicitud;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja autorizar a la Doctorando a rendir el requisito de idioma Inglés parte A fuera de término, estableciendo como plazo máximo a tal fin, el 31 de marzo de 2015.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 333/14,

EL HONORABLE CONSEJO DORECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XVI Sesión Ordinaria del 5 y 12 de noviembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2015, el plazo para que la Ing. Judith Macarena VEGA rinda la parte A del requisito de idioma Inglés correspondiente a la carrera de **DOCTORADO EN INGENIERÍA** que cursa en esta Facultad, en virtud de la inscripción que se le aceptara por Resolución N° 181-HCD-2014.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Comité Académico del Doctorado, Ing. Judith Macarena VEGA, Dra. Eleonora ERDMANN y siga por la Dirección General Administrativa Académica y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam


Dra. MARTA CECILIA PÓCCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa